

Las proposiciones, con reintegro del Estado de 8 pesetas y provincial de 1,50 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en provisto de carnet de identidad número expedido en con fecha obrando (en nombre propio o representación de), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen el proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la referida dependencia y horas de diez a trece.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas en el despacho oficial de la Presidencia.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» para general conocimiento.

Gerona, 16 de marzo de 1963.—El Presidente, Juan de Llobet.—1.821.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para adquisición de material para la ampliación de la dotación del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada al efecto, acordó aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adjudicación de material para la ampliación de la dotación del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, adoptando, asimismo, el acuerdo de iniciar la convocatoria del referido concurso, dada la inexistencia de reclamaciones contra dichos pliegos, durante el plazo de exposición de los mismos, establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Objeto: Adquisición de material para la ampliación de la dotación del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, constituida por dos camiones tipo Ebro-Diesel y tres motobombas especiales para incendios, achiques y riego.

Presupuesto de contrata: 2.105.311,83 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 36.579,67 pesetas.

Fianza definitiva: De importe cifrado en el máximo permitido en el artículo 82 del Reglamento de Construcción, tomando como base el resultado del remate.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales o jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en algunos de los casos de excepción señalados por la legislación vigente sobre incapacidad o incompatibilidad.

Plazo: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la excelentísima Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo de entrega del material será de sesenta días, a partir de la adjudicación. La forma de verificar el pago, con cargo al presupuesto especial de cooperación de 1961-62 al de 1963-64, a reserva de su aprobación ministerial, y a la consignación presupuestada para dicho destino por los Ayuntamientos de Calatayud y Tarazona.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes, se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación

(Negociado de Cooperación), durante los días hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior al de la licitación.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de número y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de material para la dotación del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, en nombre propio o en el de la entidad que represente, con la documentación justificativa en este caso, se compromete a realizarlo con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Zaragoza, 28 de marzo de 1963.—El Presidente.—2.067.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellar del Vallés por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación del paseo Tolrà, calles Centro, Colón, Torras, Sala hasta Basora, Doctor Pujol, Doctor Vergés, Tarrasa, San Jaime y Puente.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación del paseo Tolrà, calles Centro, Colón, Torras, Sala hasta Basora, Doctor Pujol, Doctor Vergés, Tarrasa, San Jaime y Puente, por el tipo de subasta de pesetas un millón cuatrocientas sesenta y nueve mil dieciséis con cincuenta y cuatro céntimos (1.499.016,54 pesetas).

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina que se indican en el presente edicto.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 293.803,30 pesetas, igual al 2 por 100 del tipo de subasta, y el adjudicatario deberá elevar hasta el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán con sujeción al modelo que se indica al final en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La Mesa será presidida por el señor Alcalde.

Modelo de proposición

Don que habita en provisto de documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en los periódicos de la capital y demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación de calles a que se refiere el proyecto, se compromete a realizar las mismas con sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

Castellar del Vallés, 9 de abril de 1963.—El Alcalde, Lorenzo Casas Wehrli.—2.103.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta de las obras de alcantarillado de la calle Virgen de las Angustias.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas los días 30 de abril pasado y 30 de marzo último, convócase la contratación mediante segunda subasta pública de las obras de alcantarillado de la calle Virgen de las Angustias.

El tipo de licitación es el de 274.479,14 pesetas y la garantía provisional 8.234,37 pesetas. La definitiva, la suma que represente el 8 por 100 del remate.

El plazo de presentación de proposiciones es el de veinte

días hábiles, a contar de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones de esta segunda subasta constan en el edicto de esta Alcaldía publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de marzo pasado, página 3.700, el que, juntamente con el expediente respectivo, está de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría.

Córdoba, 5 de abril de 1963.—El Alcalde.—1.805.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia segunda subasta para adjudicar las obras de alcantarillado, pavimentación y acerado en la calle de Huesca, trozo comprendido entre las del General Vara de Rey y la de República Argentina.

Habiendo quedado desierta la primera subasta celebrada para adjudicación de las obras de alcantarillado, pavimentación y acerado en la calle de Huesca, trozo comprendido entre las del General Vara de Rey y la de República Argentina, cuya licitación fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 12 de marzo del año en curso, sale a segunda subasta tal adjudicación de obras, en las mismas condiciones facultativas y económico-administrativas que la anterior, admitiéndose los pliegos que contengan proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo los demás requisitos los contenidos en aquel primer anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 8 de abril de 1963.—El Alcalde accidental, Marino Martínez Gurrea.—2.102.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia segundo concurso-subasta para la construcción y subsiguiente aprovechamiento de locales para tiendas en la zona destinada al efecto en la parte inferior de la Alameda del Crucero.

Con sujeción al proyecto aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 18 de diciembre del año 1958 y al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado igualmente en la sesión mencionada, y según acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 10 de abril del año en curso, se abre segundo concurso-subasta para la construcción y subsiguiente aprovechamiento de locales para tiendas en la zona destinada al efecto en la parte inferior de la Alameda del Crucero, con frente a la avenida del General Franco. Los referidos locales revertirán al Ayuntamiento en el plazo máximo de veinticinco años.

El citado pliego de condiciones ha estado expuesto al público durante el plazo de ocho días, no habiéndose formulado reclamación alguna.

No se precisa autorización superior para la validez del contrato, y el número de locales a construir es el de seis.

Pueden presentarse propuestas para la construcción y aprovechamiento de todos los locales o de uno o más.

El canon o renta anual de cada local lo determinará el licitador en su propuesta, pero no podrá ser inferior a 6.000 pesetas por año y local.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses, contados desde el día que se notifique al adjudicatario la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio; se extenderán en papel reintegrado con timbre del Estado de 6 pesetas y el sello municipal correspondiente. Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, Registro General de entrada, desde las nueve a las trece horas de los veinte días hábiles siguientes al de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, haciendo constar en el anverso del mismo: «Proposición para optar al concurso de construcción de locales para tiendas en la Alameda del Crucero». Fecha, firma y rúbrica del concursante.

En sobre abierto entregará el concursante, con la plica de la propuesta, el documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

La garantía provisional será de 3.000 pesetas, los que opten a todos los locales o porciones y de 500 pesetas, los que soliciten una sola porción o local. La garantía definitiva de los

que sean adjudicatarios de todos los locales será de 12.000 pesetas y de 2.000 pesetas por cada local o porción de terreno.

Ambas fianzas, provisional y definitiva, podrán ser en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España, y se constituirán en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

La apertura de pliegos se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al de que termine el plazo de veinte días de presentación de propuestas.

El proyecto, expediente y todos los documentos relacionados con este concurso podrán ser examinados por quienes lo deseen en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de presentación de pliegos.

El excelentísimo Ayuntamiento se reserva la facultad de desechar todas las proposiciones presentadas y declarar desierto del concurso sin derecho a reclamación alguna por parte de los licitadores, sea cualquiera la resolución que adopte.

El bastantear de poderes de las personas que acudan al concurso a nombre de tercero se efectuará por el Secretario general de este Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya.

En todo lo no previsto se estará a lo que dispone la Ley de Régimen Local, el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones legales aplicables.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, domiciliado en la calle, número, enterado del anuncio de concurso de construcción de locales para tienda, construídos con cargo, y por los que resulten ser adjudicatarios, en la parte inferior de la Alameda del Crucero, con frente a la avenida del Generalísimo Franco, con sujeción al proyecto, memoria y planos aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 18 de diciembre último y pliego de condiciones económico-administrativas, asimismo aprobado por el mismo Pleno, acepta íntegramente las condiciones del proyecto y pliego referidos y se compromete a su estricto cumplimiento, haciendo la siguiente oferta. (Aquí se consignarán las condiciones que tenga por conveniente el concursante, tanto con referencia al plazo de reversión de las obras al Ayuntamiento cuanto al plazo de ejecución; local o locales que desee, señalándolos con el número particular de cada uno, canon o renta anual que se compromete a satisfacer al Ayuntamiento, etc.).

Orense, de de 1963.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Orense a 11 de abril de 1963.—El Alcalde.—1.822.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación, modificación de rasantes y servicios de la calle Maya-Higuera, de esta ciudad.

Objeto.—Lo es la ejecución de las obras de pavimentación, modificación de rasantes y servicios de la calle Maya-Higuera, de esta ciudad, por el tipo de un millón ciento treinta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve pesetas con cuarenta y un céntimos (1.134.769,41).

Plazo de ejecución.—Seis meses, contados a partir de la fecha de notificación al adjudicatario de haber efectuado la adjudicación definitiva.

Exposición de documentos.—En la Secretaría de esta Corporación en días hábiles y en horas de oficina.

Garantías.—a) Provisional: Treinta y cuatro mil cuarenta y tres pesetas con ocho céntimos (34.043,08).

b) Definitiva: El 6 por 100 del precio por el que se realice la adjudicación.

Modelo de proposición.—Don, vecino de, que habita en la calle, número, bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que integran el expediente, que han de regir en las obras de pavimentación, modificación de rasantes y servicios de la calle Maya-Higuera, cuya subasta se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se compromete a la realización de las obras, con estricta sujeción a las condiciones que para las mismas se establecen, por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará, en forma clara, en número y letra). Fecha y firma del proponente.